

## La Inspección acusa a la CEOE de vulnerar derechos básicos de sus trabajadores

■ ELISA GARCÍA

**MADRID.** La Inspección de Trabajo ha levantado acta «con propuesta de sanción» contra la patronal CEOE por permitir «decisiones, medidas y tratos que han vulnerado» la dignidad de los trabajadores del área de Relaciones Laborales. El acta respondía a la denuncia presentada por una decena de empleados ante «las continuas vejaciones» de las que durante meses fueron víctimas por parte de José de la Cavada, director del mencionado Departamento, vinculado a la patronal desde hace años, según explicaron fuentes consultadas.

Un portavoz de la patronal respondió que el acta es un documento antiguo, que recoge un conflicto entre trabajadores y que se encuentra recurrido en la actualidad. El documento refleja que los hechos denunciados «se han manifestado de diferente manera y con diferente intensidad dependiendo de la concreta posición de los trabajadores dentro del Departamento» y «suponen una vulneración del derecho a la consideración debida a la dignidad» de los empleados reconocido en el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Los denunciantes mantienen que el malestar comenzó en octubre de 2009, cuando algunos trabajadores del Departamento de Relaciones Laborales se vieron afectados por el maltrato «cargado de despotismo» infligido por De La Cavada y se quejaron, entre otras cuestiones, de que cada vez eran más apartados de su responsabilidad y de la carencia de actividad.

Por otro lado, la junta directiva de Exceltur ha pedido la «renuncia inmediata» de Díaz Ferrán al frente de la CEOE, por «los daños causados a la imagen del turismo español».